



El Sistema Estatal del Deporte y la Cultura Física de Baja California y el Instituto Estatal del Deporte y la Cultura Física, con el aval de la Comisión Nacional del Deporte CONADE y la Federación Mexicana de Taekwondo, CONVOCAN a todos los deportistas que cumplan con los requisitos de elegibilidad a participar en los:

2do. Juegos Binacionales 2015 **Tae Kwon Do**

Los cuales se llevarán a cabo conforme a las siguientes:

Bases

1.- Participantes.

Deportistas

Deportistas elegibles para representar a su Estado o País en competencias Nacionales e Internacionales, y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes que cumplan con los requisitos marcados en esta Convocatoria y con los señalamientos de su respectiva Federación Nacional. En este deporte participarán 5 equipos por categoría y rama.

2.- Lugar y Fecha.

| LUGAR | FECHA | | |
|--------------------------------|-------------------------------------|--|--|
| Gimnasio de Usos Múltiples CAR | 30, 31 de Octubre y 01 de Noviembre | | |

^{*}Nota: Estas fechas pueden ser adaptadas de acuerdo a las necesidades de los Comités Organizadores Locales.











3.- Sedes, Instalaciones y Deportes

La designada por el Consejo del Sistema Estatal del Deporte o su equivalente, con el aval de la Comisión Técnica Estatal que estará integrada por: un presidente, un secretario, un coordinador operativo, el Director Técnico de la sede y el Presidente de la Asociación Deportiva Estatal participante.

4.- Categorías y Ramas.

Las competencias se llevarán a cabo en las siguientes categorías y ramas:

| Nº | DISCIPLINA | CATEGORÍAS | RAMA |
|---------------|------------------------------------|------------------------------------|---------|
| 1 Tae Kwon Do | Sub 14, 11 y 13 años (2002 - 2004) | Femenil y | |
| | Tae Kwon Do | Sub 17, 14 y 16 años (1999 - 2001) | Varonil |

Participación máxima será de 40 deportistas, 10 por categoría y rama y 4 entrenadores, así como un delegado por deporte.

5.-Sistema de Competencia:

| DIVISIÓN | SUB 14 (2002-2004) | | SUB 17(1999-2001) | |
|-----------------|--------------------|--------------|-------------------|--------------|
| DIVISION | FEM. | VAR. | FEM. | VAR. |
| FIN | Menos 29 kg. | Menos 33 kg. | Menos 42 kg. | Menos 45 kg. |
| FLY | 29.1-33 kg. | 33.1-37 kg. | 42.1-44 kg. | 45.1-48 kg. |
| BANTHAM | 33.1-37 kg. | 37.1-41 kg. | 44.1-46 kg. | 48.1-51 kg. |
| FEATHER | 37.1-41 kg | 41.1-45 kg. | 46.1-49 kg. | 51.1-55 kg. |
| LIGHT | 41.1-44 kg. | 45.1-49 kg. | 49.1-52 kg. | 55.1-59 kg. |
| WELTER | 44.1-47 kg. | 49.1-53 kg. | 52.1-55 kg. | 59.1-63 kg. |
| LIGHT MIDDLE | 47.1-51 kg. | 53.1-57 kg. | 55.1-59 kg. | 63.1-68 kg. |
| MIDDLE | 51.1-55 kg. | 57.1-61 kg. | 59.1-63 kg. | 68.1-73 kg. |
| LIGHT HEAVY | 55.1-59 | 61.1-65 kg. | 63.1-68 kg. | 73.1-78 kg. |
| HEAVY | Más 59 kg. | Más 65 kg. | Más 68 kg. | Más 78 kg. |





5.-Inscripciones.

Las inscripciones serán recibidas por el comité organizador y se realizarán a través de los formatos que proporcionará la sede, mismos que se encontrarán en la página web del INDE: www.indebc.gob.mx

Requisitos del atleta:

- Presentar cédula de inscripción
- Extranjero Presentar identificación oficial
- Nacional <u>CURP</u>
- 2 fotografías (tamaño credencial)

Requisitos de los Entrenadores:

- Presentar cédula de inscripción
- Extranjero Presentar identificación oficial (pasaporte)
- Nacional IFE
- 2 fotografías (tamaño credencial)

6.- Servicios.

Alimentación, hospedaje y transporte interno serán cubiertos por parte de la sede. El transporte a la ciudad sede será cubierto por las autoridades de las delegaciones participantes; las cuales tienen derecho de llegar el día 29 de octubre con comida y salida el día 02 de noviembre con desayuno.

7.- Uniformes.

El deportista deberá portar el uniforme interior oficial de la Entidad que representa, de modo que lo identifique plenamente en la competencia.

En las ceremonias de premiación se deberán presentar con uniforme de conformidad al Reglamento del deporte correspondiente.







Se aplicarán los vigentes por la Federación Deportiva Internacional de Tae Kwon Do, así como por las especificaciones que se enuncian en la presente Convocatoria.

9.- Jueces y Árbitros.

Serán avalados y designados por la Asociación Deportiva Estatal de Tae Kwon Do, con el aval de la Comisión Técnica de acuerdo a lo que señalen los estatutos de la Federación Deportiva correspondiente.

10.-Premios y Reconocimientos.

Premiación

- Placa o Trofeo a las Entidades que obtengan del primero al tercer lugar.
- Se otorgara por rama y categoría medallas a los ganadores del primero, segundo y tercer lugar, la premiación incluye la entrega de medalla a un entrenador y un auxiliar (en su caso) por equipo.

11.- Junta Previa.

Se llevará a cabo a las 19:00 hrs un día antes de las competencias en el CAR, donde los Clubes Deportivos participantes representados por su delegado general o director técnico, podrán asistir y presenciar los sorteos y siembras de participación.

12.- Jurado de Apelación.

En la junta previa se integrará un jurado de apelación para la resolución de protestas técnicas no resueltas de acuerdo a sus estatutos y reglamentos.





13.- Transitorios.

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

Tijuana, Baja California Enero de 2015.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA

MC. SAÚL CASTRO VERDUGO